



## VOTACIONES ELECCIONES UNIANDINOS 2024 – 2026

Apreciada Comunidad Uniandina.

Las votaciones en el marco de las Elecciones Uniandinos 2024-2026 estarán habilitadas a partir del 16 de abril desde las 8:00 a. m. hasta el 29 de abril a las 6:00 p. m.

Para este proceso electoral, la votación por cada estamento tendrá un acceso independiente:

- [Para votar por Presidencia de Uniandinos, ingrese aquí.](#)
- [Para votar por Vocal de Junta Directiva de Uniandinos, ingrese aquí.](#)
- [Para votar por Asambleístas de Uniandinos, ingrese aquí.](#)

## REQUISITOS

### **ARTÍCULO 11 - DEL DERECHO A ELEGIR Y SER ELEGIDO:**

Los Asociados egresados de un programa de Pregrado, Maestría o Doctorado tienen derecho a elegir y ser elegidos; los egresados de Especialización tienen derecho a elegir en votaciones para Presidencia, Junta Directiva y Asamblea de Uniandinos. Los Asociados podrán ser elegidos para los órganos de dirección, atendiendo los requisitos establecidos para los diferentes estamentos, en el presente Estatuto.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para gozar de los derechos, los Asociados deben estar a paz y salvo por todo concepto con Uniandinos, de acuerdo con la reglamentación existente.

**La fecha determinada por la Junta Directiva para estar a paz y salvo por todo concepto, es el 15 de febrero de 2024.**

**Los Asociados que hagan sus pagos a través de consignación o transferencia bancaria deberán enviar los comprobantes de pago a [voto@uniandinos.org.co](mailto:voto@uniandinos.org.co).**



## GENERALIDADES

---

1. Los Asociados habilitados para votar tendrán un solo voto por cada estamento.
2. Un nuevo Asociado podrá ejercer su derecho al voto después de las primeras 24 horas de su activación en la Asociación. Para el 29 de abril se tendrán en cuenta únicamente las afiliaciones realizadas hasta las 12:00 m. es decir, hasta medio día.
3. Los Asociados que estén en estado congelado o con acuerdo de pago vigente, tendrán derecho a votar.
4. Los Asociados que deseen podrán acercarse a las Sedes de Uniandinos para realizar la votación de manera presencial en el punto dispuesto por la administración.
  - a. Sede Nacional, carrera 16 #91-15 en el Centro de Servicio al Afiliado.
  - b. Sede Regional Suroccidente, calle 4ª 35-31, barrio San Fernando.
  - c. Sede Caribe, Carrera 51b # 80-58, Oficina 1505.
5. Si un Asociado presenta inconveniente para ingresar a la plataforma de votación o dentro de ella, deberá comunicarse al correo **voto@uniandinos.org.co** o a nuestro **PBX 6016162211, opción 1** y luego **opción 2**, de **lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m.**
6. Los Asociados que hayan ejercido su derecho al voto recibirán un correo electrónico de confirmación por cada uno de los estamentos en los que haya participado.



## CÓMO VOTAR A LA PRESIDENCIA DE UNIANDINOS:

Para votar por la Presidencia de Uniandinos 2024 – 2026, los Asociados habilitados deberán ingresar a la página [elecciones.uniandinos.org.co](http://elecciones.uniandinos.org.co), dirigirse a la parte superior, seleccionar el estamento de Presidencia y seguir el paso a paso que encontrarán aquí: [Paso a paso votaciones Presidencia de Uniandinos 2024-2026](#)

## CÓMO VOTAR A VOCALES DE JUNTA DIRECTIVA:

Para votar por Vocal Junta Directiva de Uniandinos 2024-2026 los Asociados habilitados deberán ingresar a la página [elecciones.uniandinos.org.co](http://elecciones.uniandinos.org.co), dirigirse a la parte superior, seleccionar el estamento de Vocal Junta Directiva y seguir el paso a paso que encontrarán aquí: [Paso a paso votaciones Vocal Junta Directiva de Uniandinos 2024-2026](#)

## CÓMO VOTAR POR LOS ASAMBLEÍSTAS:

Para votar por Asambleaístas de Uniandinos 2024-2026 los Asociados habilitados deberán ingresar a la página [elecciones.uniandinos.org.co](http://elecciones.uniandinos.org.co), dirigirse a la parte superior, seleccionar el estamento de Asambleaístas y seguir el paso a paso que encontrarán aquí: [Paso a paso votaciones Asambleaístas de Uniandinos 2024-2026](#)



## ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

**ARTÍCULO 80 - CAUSALES DE ANULACIÓN:** Los votos se anularán en los siguientes casos:

- A.** Por no cumplir los requisitos para elegir del presente Estatuto.
- B.** Por no encontrarse a paz y salvo con Uniandinos a la fecha que la Junta Directiva de Uniandinos determine.
- C.** Por encontrarse suspendidos de Uniandinos.

**ARTÍCULO 77 - CIERRE DE VOTACIÓN:** Los medios electrónicos para la votación permanecerán abiertos hasta veinticuatro (24) horas antes de la hora definida para el inicio de la Asamblea que ratificará los resultados de la votación. La Revisoría Fiscal y la Comisión Electoral deben estar presentes para verificar el cierre de la votación.

**El cierre de la votación total y el escrutinio se realiza en la Sede Nacional el**

**lunes 29 de abril de 2024 a las 6:00 p. m.**